 <b>MUNICIPIO DE ALEJANDRÍA</b> NIT:890.983.701-1	<b>DELEGACION DE SUPERVISION          PROCESO NUMERO          PLANEACION-CS-017-2014</b>	Código: CON-PR 03
		Versión: 01
		Página 1 de 2

**DECRETO Nro. 123 DEL 10 DE MAYO DE 2014**

**POR EL CUAL SE DELEGA UNA SUPERVISION.**

El Alcalde de Alejandria Antioquia en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por la ley 136 de 1994, 1551 de 2012 y la ley 80 de 1993, 1474 de 2011 y

**CONSIDERANDO**

Que el Municipio de Alejandria, Antioquia apertura el proceso de selección de MINIMA CUANTIA, N° PLANEACION-CS-017-2014, cuyo objeto es: **SUMINISTRO DE EQUIPOS, ACCESORIOS PARA COMPUTADOR Y TONERS PARA IMPRESORAS, PARA EL FUNCIONAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARIA DE PLANEACION, OBRAS PUBLICAS Y VIVIENDA DEL MUNICIPIO DE ALEJANDRIA, ANTIOQUIA, SEGÚN PROYECTO RADICADO N° 2014-05-021-M-079 EN EL BANCO DE PROYECTOS MUNICIPAL.**

Que la ley 1474 de 2011 en el Artículo 83. Supervisión e interventoría contractual. Con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, las entidades públicas están obligadas a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través de un **supervisor o un interventor**, según corresponda.


La supervisión consistirá en el **seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico** que sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es **ejercida por la misma entidad estatal** cuando no requieren conocimientos especializados. Para la supervisión, la Entidad estatal podrá contratar personal de apoyo, a través de los contratos de prestación de servicios que sean requeridos.

Que para el desarrollo de dicho contrato es necesario tener un **SUPERVISOR**, que será el encargado de velar desde el punto de vista Técnico, Financiero, Administrativo y Jurídico, de las obras o los servicios contratados o la relación contractual entre el **Municipio de Alejandria Antioquia** y el Contratista se desarrollen de acuerdo al objeto contractual.

**DECRETA:**

Artículo 1°. **DELEGUESE** en la Secretaria de planeación, obras públicas y vivienda en cabeza del señor Julián Humberto Vásquez Montoya C.C 71279710, las funciones de SUPERVISOR desde el punto de vista Técnico, Financiero, Administrativo y Jurídico, en los

*"Juntos Apostémosle al Progreso Alejandrino"*

 <b>MUNICIPIO DE ALEJANDRIA</b> NIT. 890.983.701-1	<b>DELEGACION DE SUPERVISION</b> <u>PROCESO NUMERO</u> <b>PLANEACION-CS-017-2014</b>	Codigo: CON-PR 03
		Version: 01
		Pagina 2 de 2

Suministros contratados o la relacion contractual entre el Municipio de Alejandria y el Contratista **SUMINISTROS SYS SUCOMUNICACIONES** representada legalmente por el señor **CARLOS HERNADO LORA SERNA** se desarrollen de acuerdo al objeto contractual. Para el desarrollo del contrato a celebrar en la seleccion de **MINIMA CUANTIA** numero **PLANEACION-CS-017-2014**, cuyo objeto es **SUMINISTRO DE EQUIPOS, ACCESORIOS PARA COMPUTADOR Y TONERS PARA IMPRESORAS, PARA EL FUNCIONAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARIA DE PLANEACION, OBRAS PUBLICAS Y VIVIENDA DEL MUNICIPIO DE ALEJANDRIA, ANTIOQUIA, SEGUN PROYECTO RADICADO N° 2014-05-021-M-079 EN EL BANCO DE PROYECTOS MUNICIPAL.**

Comuniquese y cumplase.

Dado en Alejandria los 10 días del mes de Mayo de 2014

  
**UBER ARBEY AGUILAR CARMONA**  
 Alcalde del municipio

*"Juntos Apostemosle al Progreso Alejandrino"*